

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

**VICERRECTORÍA DE GESTIÓN UNIVERSITARIA**

**INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

**CONVOCATORIA PÚBLICA No. 6 DE 2021**

**OBJETO**

GRUPO 1: ADQUIRIR EQUIPOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO CON DESTINO AL LABORATORIO DE BIOLOGÍA UBICADO EN EL NUEVO EDIFICIO MÚLTIPLE PÚBLICO SEDE UNIVERSITARIA DE KENNEDY, EN EL MARCO DEL PROYECTO SAR 10121 AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, Y FINANCIEROS PARA REALIZAR EL DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES, LA DOTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO ADECUADO DE LOS AMBIENTES PEDAGÓGICOS DEL NUEVO EDIFICIO MÚLTIPLE PÚBLICO SEDE UNIVERSITARIA DE KENNEDY.

GRUPO 2: ADQUIRIR EQUIPOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO CON DESTINO AL LABORATORIO DE QUÍMICA UBICADO EN EL NUEVO EDIFICIO MÚLTIPLE PÚBLICO SEDE UNIVERSITARIA DE KENNEDY, EN EL MARCO DEL PROYECTO SAR 10121 AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, Y FINANCIEROS PARA REALIZAR EL DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES, LA DOTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO ADECUADO DE LOS AMBIENTES PEDAGÓGICOS DEL NUEVO EDIFICIO MÚLTIPLE PÚBLICO SEDE UNIVERSITARIA DE KENNEDY.

**BOGOTÁ, DICIEMBRE DE 2021**

## INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

### CONVOCATORIA PÚBLICA No. 6 DE 2021

#### GRUPO 1

En la ciudad de Bogotá D.C., el 20 de diciembre de 2021, los integrantes del Comité Evaluador designado, a saber: CLAUDIA CONSUELO GONZÁLEZ RAMÍREZ por parte de la Subdirectora de Asesorías y Extensión como evaluador técnico - Económico, JAIRO ALBERTO SERRATO ROMERO por parte de la Subdirección Financiera como Evaluador Financiero y NICOLAS ANDRES GUZMAN PADILLA, por parte de la Vicerrectoría Gestión Universitaria - Proyecto SAR10121 como Evaluador Jurídico, presentan Informe de Evaluación dentro del Proceso de Selección de CONVOCATORIA PÚBLICA No. 6 DE 2021 GRUPO 1 cuyo objeto consiste en:

GRUPO 1: ADQUIRIR EQUIPOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO CON DESTINO AL LABORATORIO DE BIOLOGÍA UBICADO EN EL NUEVO EDIFICIO MÚLTIPLE PÚBLICO SEDE UNIVERSITARIA DE KENNEDY, EN EL MARCO DEL PROYECTO SAR 10121 AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, Y FINANCIEROS PARA REALIZAR EL DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES, LA DOTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO ADECUADO DE LOS AMBIENTES PEDAGÓGICOS DEL NUEVO EDIFICIO MÚLTIPLE PÚBLICO SEDE UNIVERSITARIA DE KENNEDY

En la fecha y hora prevista para el cierre del proceso, esto es, el día 17 del mes de diciembre de 2021, a las 1:15 p.m., se presentaron las siguientes ofertas:

NUMERO	NOMBRE DEL PROPONENTE	NIT
1	AVÁNTIKA COLOMBIA SAS	890.101.977-3
2	VIDCOL SAS	860.532.874-3

El Comité Evaluador del proceso procedió a evaluar las ofertas, de conformidad con lo establecidos en los términos de referencia del proceso según los establecidos en los numerales 4.1. REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES, 4.2. REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS, 4.3. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES Y CAPITULO V EVALUACIÓN ECONÓMICA Y CRITERIOS DE DESEMPEÑO

Esta evaluación fue publicada en la página web de la Universidad según lo establecido en el cronograma el 20 de diciembre de 2021 y se abrió el plazo para presentar observaciones al informe de evaluación hasta el día 23 de diciembre a la 1:00 pm, plazo en el cual, uno de los proponentes presentó una observación donde manifestaba que el proponente en primer orden de elegibilidad tenía una oferta con precios artificialmente bajos. En atención a la observación presentada al informe de y siguiendo lo dispuesto en los términos de referencia, Capítulo I, numeral 1.13 Causales de rechazo, literal U, al decreto nacional 1082 de 2015, en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 Oferta con valor artificialmente bajo “Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas” y según el procedimiento de la “Guía

para el Manejo de Propuestas Artificialmente Bajas en Procesos de Contratación” G-MOAB-01 de Colombia Compra Eficiente, capítulo VIII, se determinó que los precios presentados en la propuesta de la empresa en el primer orden de elegibilidad podían ser artificialmente bajos, razón por la cual se requirió a la empresa, mediante comunicación escrita por correo electrónico del día 23 de diciembre de 2021 y tenía un plazo para respuesta hasta el 24 de diciembre a las 12:00 pm.

Pasado este plazo, al no obtener respuesta del proponente en el primer orden de elegibilidad y siguiendo el procedimiento establecido por la guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación de Colombia Compra eficiente, se RECHAZA esta propuesta en virtud de lo dispuesto en los términos de referencia, Capítulo I, numeral 1.13 Causales de rechazo, literal U y se realiza de nuevo el análisis técnico correspondiente con la única empresa habilitada.

**INFORME DE EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS JURIDICOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN MEDIANTE CONVOCATORIA PUBLICA NO. 06 DE 2021, GRUPO 1**

**VERIFICACIÓN DE REQUISITOS Y DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO**

Se procede a la verificación de la capacidad jurídica de que trata el numeral 4.1 REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES, de los Términos de Referencia, así:

PROPONENTE	AVANTIKA COLOMBIA S.A.S. identificada con el NIT No. 890.101.977-3.			
REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES	CUMPLE		FOLIOS	OBSERVACIONES
	SI	NO		
Fecha y hora de la presentación de la oferta	X			17/12/2021 12:15 M
1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.	X		1 AL 5	Se presenta debidamente firmada por el Señor <b>IVAN ALBERTO ANTEQUERA CASTRO</b> , identificado con la cédula de ciudadanía No. <b>8.533.510</b> , quien funge como representante legal suplente de la sociedad.
2. PODER	N/A	N/A	N/A	N/A
3. Autorización para Presentar Propuesta y Suscribir el Contrato	N/A	N/A		N/A
4. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	X		6 AL 11	Se presenta certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de Barranquilla, de la sociedad <b>AVANTIKA COLOMBIA S.A.S.</b> identificada con el NIT No. 890.101.977-3., expedido el 13/12/2021; cumpliendo con todo lo requerido.
5. CÉDULA DE CIUDADANÍA O DE EXTRANJERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL	X		12	La sociedad presenta Cédula de Ciudadanía del representante Legal suplente, el Señor <b>IVAN ALBERTO ANTEQUERA CASTRO</b> , identificado con la cédula de ciudadanía No. <b>8.533.510</b> .

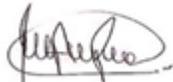
**INFORME DE EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS JURIDICOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN MEDIANTE CONVOCATORIA PUBLICA NO. 06 DE 2021, GRUPO 1**

PROPONENTE	AVANTIKA COLOMBIA S.A.S. identificada con el NIT No. 890.101.977-3.			
REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES	CUMPLE		FOLIOS	OBSERVACIONES
	SI	NO		
6. Documento de Conformación de Proponente Plural	N/A	N/A	N/A	N/A
7. CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	X		13	Se presento certificado debidamente suscrito por el señor <b>EDUARDO ANTONIO PRICE OLIVEROS</b> , identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.457.403 y T.P. 3069-T, en su calidad de revisor fiscal.
8. DOCUMENTOS ADICIONALES	X			<p>La Entidad verificó lo pertinente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Al BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES de la Contraloría General de la república;</li> <li>• Al CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS de la Procuraduría General de la Nación;</li> <li>• Al CERTIFICADO SOBRE ANTECEDENTES PENALES de la Policía Nacional;</li> <li>• Al “Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC” (CONSULTA PAGO DE MULTAS – CODIGO DE POLICIA (Art. 183. Ley 1801 del 29 de julio de 2016 “Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia” – rige a partir del 29 de enero de 2017).</li> </ul>
9. Registro Único Tributario – RUT	X		24	Se presenta RUT de la sociedad <b>AVANTIKA COLOMBIA S.A.S.</b> identificada con el NIT No. 890.101.977-3.

**INFORME DE EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS JURIDICOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN MEDIANTE CONVOCATORIA PUBLICA NO. 06 DE 2021, GRUPO 1**

PROPONENTE	AVANTIKA COLOMBIA S.A.S. identificada con el NIT No. 890.101.977-3.			
REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES	CUMPLE		FOLIOS	OBSERVACIONES
	SI	NO		
10. REGISTRO UNICO DE PROPONENTES	X		25 AL 300	Se presenta certificado de Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio de Barranquilla, de la sociedad <b>AVANTIKA COLOMBIA S.A.S.</b> identificada con el NIT No. 890.101.977-3, expedido el 13/12/2021, cumpliendo con todo lo requerido.
11. GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA Y RECIBO DE PAGO	X		313 AL 324	El proponente aporta póliza BQ-100047309 expedida por COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGURO S.A., cumpliendo con el valor asegurado y la vigencia del amparo de seriedad de la oferta, y demás condiciones señaladas en el documento de términos de referencia.
<b>CONCLUSIÓN</b>	<b><u>CUMPLE</u></b>			

No siendo otro el objeto, se concluye el Informe de Evaluación Jurídica de los requisitos habilitantes Jurídicos del PROCESO DE SELECCIÓN MEDIANTE CONVOCATORIA PUBLICA NO. 06 DE 2021, GRUPO 1.



**NICOLAS ANDRES GUZMAN PADILLA**  
Evaluador Jurídico

**INFORME DE EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS JURIDICOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN MEDIANTE CONVOCATORIA PUBLICA NO. 06 DE 2021, GRUPO 1**

**VERIFICACIÓN DE REQUISITOS Y DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO**

Se procede a la verificación de la capacidad jurídica de que trata el numeral 4.1 REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES, de los Términos de Referencia, así:

PROPONENTE	VIDCOL S.A.S. identificada con el NIT No. 860.532.874-3.			
REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES	CUMPLE		FOLIOS	OBSERVACIONES
	SI	NO		
Fecha y hora de la presentación de la oferta	X			17/12/2021 11:57 M
1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.	X		1 AL 5	Se presenta debidamente firmada por el Señor <b>JHON ELIAS MONTOYA CASTILLO</b> , identificado con la cédula de ciudadanía No. <b>19.467.027</b> , quien funge como representante legal suplente de la sociedad.
2. PODER	N/A	N/A	N/A	N/A
3. Autorización para Presentar Propuesta y Suscribir el Contrato	N/A	N/A		N/A
4. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	X		6 AL 8	Se presenta certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de Bogotá, de la sociedad <b>VIDCOL S.A.S.</b> identificada con el NIT No. 860.532.874-3, expedido el 16/11/2021; cumpliendo con todo lo requerido.
5. CÉDULA DE CIUDADANÍA O DE EXTRANJERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL	X		9	La sociedad presenta Cédula de Ciudadanía del representante Legal suplente, el Señor <b>JHON ELIAS MONTOYA CASTILLO</b> , identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.467.027.

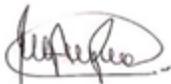
**INFORME DE EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS JURIDICOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN MEDIANTE CONVOCATORIA PUBLICA NO. 06 DE 2021, GRUPO 1**

PROPONENTE	VIDCOL S.A.S. identificada con el NIT No. 860.532.874-3.			
REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES	CUMPLE		FOLIOS	OBSERVACIONES
	SI	NO		
6. Documento de Conformación de Proponente Plural	N/A	N/A	N/A	N/A
7. CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	X		10	Se presento certificado debidamente suscrito por el señor <b>RUBEN DARIO SANDOVAL OREJUELA</b> , identificado con la cédula de ciudadanía No. <b>19.183.764</b> y T.P. <b>7435-T</b> , en su calidad de revisor fiscal.
8. DOCUMENTOS ADICIONALES	X			<p>La Entidad verificó lo pertinente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Al BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES de la Contraloría General de la república;</li> <li>• Al CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS de la Procuraduría General de la Nación;</li> <li>• Al CERTIFICADO SOBRE ANTECEDENTES PENALES de la Policía Nacional;</li> <li>• Al “Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC” (CONSULTA PAGO DE MULTAS – CODIGO DE POLICIA (Art. 183. Ley 1801 del 29 de julio de 2016 “Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia” – rige a partir del 29 de enero de 2017).</li> </ul>
9. Registro Único Tributario – RUT	X		17	Se presenta RUT de la sociedad <b>VIDCOL S.A.S.</b> identificada con el NIT No. 860.532.874-3.

**INFORME DE EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS JURIDICOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN MEDIANTE CONVOCATORIA PUBLICA NO. 06 DE 2021, GRUPO 1**

<b>PROPONENTE</b>	VIDCOL S.A.S. identificada con el NIT No. 860.532.874-3.			
<b>REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES</b>	<b>CUMPLE</b>		<b>FOLIOS</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
	<b>SI</b>	<b>NO</b>		
<b>10. REGISTRO UNICO DE PROPONENTES</b>	<b>X</b>		18 AL 63	Se presenta certificado de Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, de la sociedad <b>VIDCOL S.A.S.</b> identificada con el NIT No. 860.532.874-3, expedido el 14/12/2021, cumpliendo con todo lo requerido.
<b>11. GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA Y RECIBO DE PAGO</b>	<b>X</b>		64 AL 66	El proponente aporta póliza 21-45-101354160 expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A., cumpliendo con el valor asegurado y la vigencia del amparo de seriedad de la oferta, y demás condiciones señaladas en el documento de términos de referencia.
<b>CONCLUSIÓN</b>	<b><u>CUMPLE</u></b>			

No siendo otro el objeto, se concluye el Informe de Evaluación Jurídica de los requisitos habilitantes Jurídicos del PROCESO DE SELECCIÓN MEDIANTE CONVOCATORIA PUBLICA NO. 06 DE 2021, GRUPO 1.



**NICOLAS ANDRES GUZMAN PADILLA**  
Evaluador Jurídico



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL  
VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA  
EVALUACION A LA CAPACIDAD FINANCIERA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 006 DE 2021

Fecha 20/12/2021

PRESUPUESTO OFICIAL: 393.193.343

DOCUMENTOS (FOLIOS)  
GRUPO 1

	PROPONENTE 1	PROPONENTE 2
	AVANTIKA COLOMBIA S.A.S.	VIDCOL S.A.S.
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO -RUT-	24	17
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES	25 - 300	18 - 63
(OTROS DOCUMENTOS QUE SEAN SOLICITADOS)	N/A	N/A

INFORMACION FINANCIERA

PROPONENTE		INFORMACION DEL RUP			
		ACTIVO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE	ACTIVO TOTAL	PASIVO TOTAL
1	AVANTIKA COLOMBIA S.A.S.	\$ 8.228.111.162	\$ 3.298.193.837	\$ 11.729.661.152	\$ 4.899.362.467
2	VIDCOL S.A.S.	\$ 1.652.232.000	\$ 475.855.000	\$ 2.257.951.000	\$ 835.769.000

PROPONENTE		RESULTADO DE EVALUACION FINANCIERA			
		INDICE DE LIQUIDEZ (= > 1,26 VECES)	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (= < AL 70%)	CAPITAL DE TRABAJO (> AL 40%)	VALOR PROPUESTA CON IVA
1	AVANTIKA COLOMBIA S.A.S.	2,49	41,77%	\$ 4.929.917.325	\$ 352.702.672
2	VIDCOL S.A.S.	3,47	37,01%	\$ 1.176.377.000	\$ 282.635.234

RESULTADOS HABILITACION

	AVANTIKA COLOMBIA S.A.S.	VIDCOL S.A.S.
INDICE DE LIQUIDEZ (= > 1,26 VECES)	Si cumple	Si cumple
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (= < AL 70%)	Si cumple	Si cumple
CAPITAL DE TRABAJO (> AL 40%)	Si cumple	Si cumple
<b>RESULTADO DE HABILITACIÓN</b>	<b>HABILITADO</b>	<b>HABILITADO</b>

Observaciones

De acuerdo al RUP presentado por los oferentes, se tomó en cuenta la información financiera de 2020 conforme a lo establecido en el Decreto 579 de 2021.

Nota

El análisis realizado por esta Subdirección se limita a evaluar la capacidad financiera de los proponentes de acuerdo a los indicadores financieros y a determinar la habilitación de los mismos. Es importante destacar que los datos que se tomaron para dicha evaluación corresponden a lo establecido en el Decreto 579 de 2021. La oferta económica y sus componentes son revisadas y evaluadas por el área técnica que sea responsable del proceso.

JAIRO ALBERTO SERRATO ROMERO  
Subdirector Financiero

Elaboró: Anderson Mora López - Profesional Universitario - Contabilidad  
Revisó: Marysol Guerra Lequiza - Profesional Especializado - Contabilidad

## INFORME EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

### CONVOCATORIA PÚBLICA No. 6 DE 2021 - GRUPO 1

OBJETO: ADQUIRIR EQUIPOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO CON DESTINO AL LABORATORIO DE BIOLOGÍA UBICADO EN EL NUEVO EDIFICIO MÚLTIPLE PÚBLICO SEDE UNIVERSITARIA DE KENNEDY, EN EL MARCO DEL PROYECTO SAR 10121 AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, Y FINANCIEROS PARA REALIZAR EL DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES, LA DOTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO ADECUADO DE LOS AMBIENTES PEDAGÓGICOS DEL NUEVO EDIFICIO MÚLTIPLE PÚBLICO SEDE UNIVERSITARIA DE KENNEDY.

#### VERIFICACIÓN DE REQUISITOS Y DOCUMENTOS TÉCNICOS HABILITANTES

Se procede a la verificación de los requisitos técnicos habilitantes que trata el numeral 4.3 REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES, de los Términos de Referencia, así:

<b>PROPONENTE</b>	<b>AVÁNTIKA COLOMBIA SAS</b>
<b>NIT</b>	<b>890.101.977-3</b>
<b>REPRESENTANTE LEGAL</b>	<b>IVÁN ANTEQUERA CASTRO</b>
<b>CEDULA REPRESENTANTE LEGAL</b>	<b>8.533.510</b>

<b>REQUISITO TÉCNICO HABILITANTE</b>	Verificación de Especificaciones Técnicas mínimas Exigidas	
El oferente acreditará que los bienes y/o servicios ofrecidos cumplen con las especificaciones técnicas exigidas, para cual DEBERÁ DILIGENCIAR Y PRESENTAR CON SU OFERTA EL FORMATO DENOMINADO “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS”. La información contenida en este Formulario o formato, NO DEBERÁ SER MODIFICADA por el oferente, debido a que corresponden a las especificaciones técnicas exigidas por la Universidad, y por ende, SON DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO. Si el oferente no presenta el formato con su propuesta, o si incluyéndolo, no contiene la totalidad de la información solicitada, la Universidad requerirá al proponente a fin de que subsane lo correspondiente dentro del plazo que se señale para el efecto.		
<b>Cumple</b>	<b>Folios</b>	<b>Observaciones</b>
SI	1 – 5 (documento digital)	El proponente realiza subsanación, a las observaciones. Aportadas el día lunes 20 de diciembre de 2020, por correo electrónico.
<b>EVALUACIÓN</b>	<b>Si cumple</b>	

<b>REQUISITO TÉCNICO HABILITANTE</b>	Experiencia		
Se verificará la experiencia del proponente en la celebración y ejecución de máximo cinco (5) contratos debidamente registrados en el RUP, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial para el grupo al cual se presenta representado en SMMLV. Además, el respectivo contrato, deberá contemplar al menos uno (1) de los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios (UNSPSC) en el tercer nivel, que se relacionan a continuación:			
<b>CÓDIGOS UNSPSC</b>		<b>CLASE</b>	
42172000		Kit para los servicios médicos de urgencias y campo	
52121700		Señalización	
41121500		Equipo y suministros de pipetas y manipulación de líquidos	
41121800		Artículos de vidrio, o plástico y suministros generales de laboratorio	
41121700		Tubos de ensayo	
41122400		Instrumentos de laboratorios	
Valor Presupuesto Oficial en SMMLV: 432,78			
<b>FORMATO DE EXPERIENCIA - FOLIO</b>	<b>1 - 2 (documento digital)</b>	<b>RUP - FOLIOS</b>	<b>25 - 300</b>



CERTIF. No.	Folio de ubicación en el RUP	número consecutivo del reporte (RUP)	valor total del contrato en SMMLV	Cumple Objeto	Cumple Periodo de ejecución	Cumple Códigos UNSPSC
1	230	237	692.56	Si	Si	Si
2	237	247	569.54	Si	Si	Si
<b>Valor Total contratos en SMMLV</b>			<b>1262.1</b>	<b>Cumple Valor total</b>	Si	
<b>Observaciones</b>		El proponente realiza subsanación, a las observaciones. Aportadas el día lunes 20 de diciembre de 2020, por correo electrónico.				
<b>EVALUACIÓN</b>		<b>Si cumple</b>				

<b>PROPONENTE</b>	<b>VIDCOL SAS</b>
<b>NIT</b>	<b>860.532.874-3</b>
<b>REPRESENTANTE LEGAL</b>	<b>JHON ELIAS MONTOYA CASTILLO</b>
<b>CEDULA REPRESENTANTE LEGAL</b>	<b>19.467.027</b>

REQUISITO TÉCNICO HABILITANTE	Verificación de Especificaciones Técnicas mínimas Exigidas	
El oferente acreditará que los bienes y/o servicios ofrecidos cumplen con las especificaciones técnicas exigidas, para cual DEBERÁ DILIGENCIAR Y PRESENTAR CON SU OFERTA EL FORMATO DENOMINADO "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS". La información contenida en este Formulario o formato, NO DEBERÁ SER MODIFICADA por el oferente, debido a que corresponden a las especificaciones técnicas exigidas por la Universidad, y por ende, SON DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO. Si el oferente no presenta el formato con su propuesta, o si incluyéndolo, no contiene la totalidad de la información solicitada, la Universidad requerirá al proponente a fin de que subsane lo correspondiente dentro del plazo que se señale para el efecto.		
<b>Cumple</b>	<b>Folios</b>	<b>Observaciones</b>
Si	1 - 11 (documento digital)	El proponente realiza subsanación, a las observaciones. Aportadas el día lunes 20 de diciembre de 2020, por correo electrónico.
<b>EVALUACIÓN</b>		<b>Si cumple</b>

REQUISITO TÉCNICO HABILITANTE	Experiencia					
Se verificará la experiencia del proponente en la celebración y ejecución de máximo cinco (5) contratos debidamente registrados en el RUP, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial para el grupo al cual se presenta representado en SMMLV. Además, el respectivo contrato, deberá contemplar al menos uno (1) de los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios (UNSPSC) en el tercer nivel, que se relacionan a continuación:						
<b>CÓDIGOS UNSPSC</b>			<b>CLASE</b>			
42172000			Kit para los servicios médicos de urgencias y campo			
52121700			Señalización			
41121500			Equipo y suministros de pipetas y manipulación de líquidos			
41121800			Artículos de vidrio, o plástico y suministros generales de laboratorio			
41121700			Tubos de ensayo			
41122400			Instrumentos de laboratorios			
Valor Presupuesto Oficial en SMMLV: 432,78						
<b>FORMATO DE EXPERIENCIA - FOLIO</b>			<b>294 - 295</b>	<b>RUP - FOLIOS</b>		<b>18-63</b>
CERTIF. No.	Folio de ubicación en el RUP	número consecutivo del reporte (RUP)	valor total del contrato en SMMLV	Cumple Objeto	Cumple Periodo de ejecución	Cumple Códigos UNSPSC
1	36	108	104.73	Si	Si	Si
2	36	106	525.83	Si	Si	Si
<b>Valor Total contratos en SMMLV</b>			<b>630.56</b>	<b>Cumple Valor total</b>	Si	

Observaciones	
EVALUACIÓN	Si cumple

#### ESTUDIO DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

En la comparación absoluta la Entidad Estatal contrasta el valor de cada oferta con el costo estimado de la provisión del bien o servicio de acuerdo con en el Estudio del Sector elaborado por la Entidad Estatal. Cuando la Entidad Estatal recibe menos de 5 ofertas debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores en un 20%, o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad Estatal.

	PRESUPUESTO OFICIAL	VIDCOL	AVANTIKA
TOTAL	\$ 393.193.343	\$ 282.635.234	\$ 352.702.672
DIFERENCIA EN PORCENTAJE / PRESUPUESTO OFICIAL	0,00%	28,12%	10,30%

De acuerdo con lo establecido por Colombia Compra Eficiente, para la evaluación de precios artificialmente bajos, se establece que VIDCOL SAS, se encuentra por debajo en su oferta un 28,12% con respecto al presupuesto oficial. Por tanto se presume que podría tener una oferta artificialmente baja y siguiendo el procedimiento de la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación, se solicitó al proponente VIDCOL SAS mediante correo electrónico explicar por escrito y en detalle su oferta indicando que se hace la solicitud por considerar que la oferta puede ser artificialmente baja. Pero el proponente no presentó por escrito a la Entidad Estatal la aclaración de la oferta, razón por la cual se debe RECHAZAR la oferta.

#### RESULTADOS HABILITACIÓN REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES PARA GRUPO 1.

	AVANTIKA COLOMBIA SAS	VIDCOL SAS
Especificaciones Técnicas mínimas Exigidas	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Experiencia	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Estudio De Precios Artificialmente Bajos	HABILITADO	RECHAZADO
<b>RESULTADOS HABILITACIÓN</b>	<b>HABILITADO</b>	<b>RECHAZADO</b>

## RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS Y DOCUMENTOS HABILITANTES

El consolidado del informe de verificación de requisitos habilitantes (verificación jurídica, verificación técnica y verificación financiera), es el siguiente:

PROPONENTE	Verificación Jurídica	Verificación financiera	Verificación técnica	Conclusión
VIDCOL SAS	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
<b>AVÁNTIKA COLOMBIA SAS</b>	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	HABILITADO

No siendo otro el objeto, se concluye el Informe de Evaluación de los requisitos técnicos habilitantes del PROCESO DE SELECCIÓN MEDIANTE CONVOCATORIA PÚBLICA No.6 de 2021. Grupo 1



**Claudia Consuelo González Ramírez**  
Subdirectora de Asesorías y Extensión  
Universidad Pedagógica Nacional

**PROYECTADO POR:**

María Alejandra Rivera Barbosa  
Coordinadora Equipo de trabajo SAR 10121



OBJETO

EVALUACIÓN TÉCNICA  
 CONVOCATORIA PÚBLICA N° 6 DE 2021 - GRUPO 1 BIOLOGÍA  
 ADQUIRIR EQUIPOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO CON DESTINO AL LABORATORIO DE BIOLOGÍA UBICADO EN EL NUEVO EDIFICIO MÚLTIPLE PÚBLICO SEDE UNIVERSITARIA DE KENNEDY, EN EL MARCO DEL PROYECTO SAR 10121 AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, Y FINANCIEROS PARA REALIZAR EL DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES, LA DOTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO ADECUADO DE LOS AMBIENTES PEDAGÓGICOS DEL NUEVO EDIFICIO MÚLTIPLE PÚBLICO SEDE UNIVERSITARIA DE KENNEDY

VALOR DE LA OFERTA DE MENOR PRECIO \$ 352.702.672

OFERENTE QUE PRESENTA LA OFERTA DE MENOR PRECIO AVANTIKA COLOMBIA SAS

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO OFICIAL	TOTAL OFICIAL	AVANTIKA COLOMBIA SAS	
					PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
Microscopio binocular electrico	Unidad	30	\$ 2.132.467	\$ 63.974.003	\$ 1.783.500	\$ 53.505.000
Microscopio con camara	Unidad	1	\$ 6.924.154	\$ 6.924.154	\$ 8.542.600	\$ 8.542.600
Estereoscopio binocular electrico	Unidad	30	\$ 1.551.548	\$ 46.546.452	\$ 1.400.500	\$ 42.015.000
Balanza analitica	Unidad	2	\$ 7.272.945	\$ 14.545.889	\$ 8.932.700	\$ 17.865.400
Potenciometro de mesa	Unidad	1	\$ 5.381.510	\$ 5.381.510	\$ 5.111.100	\$ 5.111.100
Incubadora	Unidad	2	\$ 6.682.916	\$ 13.365.832	\$ 5.473.900	\$ 10.947.800
Plancha de calentamiento con agitacion magnetica	Unidad	2	\$ 2.826.275	\$ 5.652.549	\$ 2.926.600	\$ 5.853.200
Autoclave 23 litros	Unidad	2	\$ 16.320.363	\$ 32.640.726	\$ 11.073.800	\$ 22.147.600
Cabina de flujo laminar	Unidad	1	\$ 10.954.062	\$ 10.954.062	\$ 8.276.000	\$ 8.276.000
Oxigenometro portatil	Unidad	2	\$ 5.025.894	\$ 10.051.788	\$ 7.311.900	\$ 14.623.800
Potenciometro portatil	Unidad	2	\$ 4.457.365	\$ 8.914.729	\$ 4.271.800	\$ 8.543.600
Turbidometro portatil	Unidad	2	\$ 8.090.218	\$ 16.180.437	\$ 5.785.300	\$ 11.570.600
Kit para analisis de agua	Unidad	1	\$ 8.817.980	\$ 8.817.980	\$ 552.500	\$ 552.500
Kit para analisis de suelo	Unidad	1	\$ 3.037.879	\$ 3.037.879	\$ 5.766.800	\$ 5.766.800
Cintra control esterilizacion	Unidad	5	\$ 35.471	\$ 177.354	\$ 35.000	\$ 175.000
Lupas 10x	Unidad	20	\$ 79.931	\$ 1.598.622	\$ 195.500	\$ 3.910.000
Barómetro	Unidad	2	\$ 1.773.148	\$ 3.546.297	\$ 1.615.500	\$ 3.231.000
Altímetro	Unidad	5	\$ 377.130	\$ 1.885.648	\$ 496.500	\$ 2.484.500
Anemómetro	Unidad	3	\$ 582.156	\$ 1.746.467	\$ 573.100	\$ 1.719.300
gps	Unidad	2	\$ 1.622.594	\$ 3.245.187	\$ 797.600	\$ 1.595.200
Luxómetro	Unidad	2	\$ 926.352	\$ 1.852.705	\$ 1.193.300	\$ 2.386.600
Conductímetro portatil	Unidad	1	\$ 7.833.464	\$ 7.833.464	\$ 6.464.300	\$ 6.464.300
Termohigrómetro	Unidad	5	\$ 336.892	\$ 1.684.461	\$ 715.700	\$ 3.578.500
<b>MATERIALES DE LABORATORIO</b>			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Cajas de petri vidrio 50x 15 mm	UNIDAD	60	\$ 80.799	\$ 4.847.969	\$ 32.590	\$ 1.955.400
Lamina porta objetos caja 100 unidades	PAQUETEX100	20	\$ 6.348	\$ 126.965	\$ 28.600	\$ 572.000
Lamina cubre objetos caja 50 unidades	PAQUETEX50	20	\$ 100.894	\$ 2.017.872	\$ 21.570	\$ 431.400
Beacker 100ml	UNIDAD	20	\$ 9.468	\$ 189.363	\$ 35.100	\$ 702.000
Beacker 250ml	UNIDAD	20	\$ 10.609	\$ 212.180	\$ 37.700	\$ 754.000
Bureta 25ml	UNIDAD	10	\$ 357.185	\$ 3.571.854	\$ 182.900	\$ 1.829.000
Capsula porcelana 82 mm	UNIDAD	10	\$ 30.596	\$ 305.961	\$ 13.100	\$ 131.000
Balon fondo plano 250ml	UNIDAD	20	\$ 450.859	\$ 9.017.176	\$ 370.180	\$ 7.403.600
Erlermeyer 100 ml	UNIDAD	20	\$ 12.984	\$ 259.683	\$ 38.300	\$ 766.000
Erlermeyer 250 ml	UNIDAD	20	\$ 13.564	\$ 271.279	\$ 18.000	\$ 360.000
Pipeta graduada 1ml	UNIDAD	20	\$ 11.100	\$ 221.994	\$ 13.500	\$ 270.000
Pipeta graduada 5 ml	UNIDAD	20	\$ 12.226	\$ 244.512	\$ 18.000	\$ 360.000
Pipeta graduada 10 ml	UNIDAD	20	\$ 12.193	\$ 243.858	\$ 18.800	\$ 376.000
Pipeteador 2ml, 5m, 10 m, SET	SET	20	\$ 290.048	\$ 5.800.961	\$ 163.200	\$ 3.264.000
Embudo de vidrio	UNIDAD	20	\$ 33.576	\$ 671.516	\$ 25.000	\$ 500.000
Asa bacteriologica	UNIDAD	10	\$ 15.385	\$ 153.847	\$ 490	\$ 4.900
Agitador de vidrio	UNIDAD	20	\$ 7.785	\$ 155.708	\$ 4.200	\$ 84.000
Termometro de mercurio - 10 + 110°C, (19C), 30 cm	UNIDAD	10	\$ 19.729	\$ 197.289	\$ 21.600	\$ 216.000
Tubos de centrifuga 14 ml	UNIDAD	50	\$ 25.919	\$ 1.295.934	\$ 1.350	\$ 67.500
Tubos de ensayo 15x150	UNIDAD	100	\$ 2.288	\$ 228.837	\$ 2.300	\$ 230.000
Pinzas punta fina	UNIDAD	20	\$ 35.230	\$ 704.600	\$ 54.900	\$ 1.098.000
Ducha seguridad lava ojos pedal	UNIDAD	1	\$ 2.060.997	\$ 2.060.997	\$ 1.466.700	\$ 1.466.700
Mortero con pistilo	UNIDAD	10	\$ 199.886	\$ 1.998.863	\$ 28.700	\$ 287.000
Crisol de porcelana	UNIDAD	19	\$ 31.255	\$ 593.843	\$ 7.900	\$ 150.100
sopORTE universal	UNIDAD	15	\$ 165.695	\$ 2.485.418	\$ 443.200	\$ 6.648.000
Aro con nuez	UNIDAD	15	\$ 32.565	\$ 488.475	\$ 40.800	\$ 612.000
Cuchara de combustión	UNIDAD	15	\$ 18.381	\$ 275.712	\$ 15.500	\$ 232.500
Equipo de disecion	KIT	2	\$ 137.119	\$ 274.238	\$ 155.800	\$ 311.600
Canecas laboratorio 12L roja, verde, gris y blanca	KIT	2	\$ 352.843	\$ 705.686	\$ 269.100	\$ 538.200
<b>REACTIVOS QUIMICOS</b>			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Aceite de inmersión 100ml	Frasco x 100ml	1	\$ 89.494	\$ 89.494	\$ 40.000	\$ 40.000
Alcohol etilico 96% 20 litros	Frasco x 20L	1	\$ 281.281	\$ 281.281	\$ 269.300	\$ 269.300
Reactivo de buiret 500 ml	Frasco x 500ml	1	\$ 138.078	\$ 138.078	\$ 46.700	\$ 46.700
Reactivo de benedict 500 ml	Frasco x 500ml	1	\$ 111.385	\$ 111.385	\$ 93.300	\$ 93.300
Reactivo de felling A y B 500 ml SET	Frasco x 500ml	1	\$ 246.959	\$ 246.959	\$ 168.000	\$ 168.000
Agar nutritivo 500g	Frasco x 500g	1	\$ 706.006	\$ 706.006	\$ 344.000	\$ 344.000
Caldo nutritivo 500g	Frasco x 500g	1	\$ 941.291	\$ 941.291	\$ 388.000	\$ 388.000
Caldo verde brillante 500g	Frasco x 500g	1	\$ 933.369	\$ 933.369	\$ 654.700	\$ 654.700
Agar PDA 500g	Frasco x 500g	1	\$ 685.087	\$ 685.087	\$ 333.300	\$ 333.300
<b>COMPLEMENTOS</b>			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Nevera para material biologico	UNIDAD	1	\$ 12.362.804	\$ 12.362.804	\$ 19.293.600	\$ 19.293.600
DUCHA DE EMERGENCIA MIXTA (LAVAOJOS Y LAVADO CORPORAL) PORTATIL	UNIDAD	1	\$ 2.060.997	\$ 2.060.997	\$ 1.466.700	\$ 1.466.700
EXTINTORES MULTIPROPOSITO	UNIDAD	2	\$ 107.334	\$ 214.669	\$ 87.900	\$ 175.800
CAMILLA PRIMEROS AUXILIOS CON SOPORTE PARA CUELLO	UNIDAD	1	\$ 707.242	\$ 707.242	\$ 197.300	\$ 197.300
KIT SEÑALIZACION	KIT	2	\$ 386.564	\$ 773.129	\$ 215.900	\$ 431.800
<b>SUBTOTAL</b>			\$	\$ 330.414.574	\$	\$ 296.388.800
<b>IVA</b>			\$	\$ 62.778.769	\$	\$ 56.313.872
<b>TOTAL</b>			\$	\$ 393.193.343	\$	\$ 352.702.672

Se estableció un orden de elegibilidad de conformidad con la oferta que presentó el precio más bajo así:  
 Se realizó la evaluación económica de todas las propuestas QUE RESULTARON HABILITADAS, para determinar cuál corresponde a la de menor valor. Se verificaron las operaciones aritméticas del contenido de las propuestas en lo correspondiente a precios unitarios, que aparecen relacionados en el numeral 2.4 – Estudio de Mercado, del estudio previo, como referentes para verificar los ofertados por el oferente en el Formulario 1 - Propuesta Económica; de modo que se verificó que la totalidad de los ítems ofertados corresponden a los solicitados, y de manera posterior se efectuó sumatoria de los valores unitarios ofertados, para tomar la oferta de menor precio.  
 Así las cosas, se adjudica al único proponente que resultó habilitado y presento su oferta económica en cumplimiento de lo dispuesto en los términos.

## CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

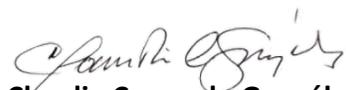
### CONVOCATORIA PÚBLICA No. 6 DE 2021 -GRUPO 1

La subdirección de Asesorías y Extensión, de acuerdo con el informe de evaluación presentado por cada uno de los integrantes del Comité Evaluador, teniendo en cuenta el cumplimiento de requisitos habilitantes y los factores de evaluación, concluye que la oferta presentada por **AVÁNTIKA COLOMBIA SAS** identificado con NIT. **890.101.977-3** Cumple con los requisitos jurídicos, financieros, técnicos y económicos exigidos en el PROCESO DE SELECCIÓN MEDIANTE **CONVOCATORIA PÚBLICA No. 6 DE 2021. GRUPO 1**

PROPONENTE	Verificación Jurídica	Verificación financiera	Verificación técnica	Valor de la Oferta	Conclusión
<b>AVÁNTIKA COLOMBIA SAS</b>	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	352.702.672	HABILITADO

El presente Informe de Evaluación se realizó a los 20 días del mes de diciembre de 2021, cada profesional designado en el Comité Evaluador realizó su evaluación y firmó su respectivo informe, lo anterior en cumplimiento del cronograma del proceso establecido en los términos de referencia, y los requisitos habilitantes y factores de evaluación, y se procede a su publicación dentro del proceso de selección de **CONVOCATORIA PÚBLICA No. 6 DE 2021. GRUPO 1**.

Se firma en Bogotá, D.C., a los 20 días del mes de diciembre de 2021.



**Claudia Consueño González Ramírez**  
Subdirectora de Asesorías y Extensión  
Universidad Pedagógica Nacional

**PROYECTADO Y REVISADO**

María Alejandra Rivera Barbosa  
Coordinadora Equipo de trabajo SAR 10121

## INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

### CONVOCATORIA PÚBLICA No. 6 DE 2021

#### GRUPO 2

En la ciudad de Bogotá D.C., el 27 de diciembre de 2021, los integrantes del Comité Evaluador designado, a saber: CLAUDIA CONSUELO GONZÁLEZ RAMÍREZ por parte de la Subdirectora de Asesorías y Extensión como evaluador técnico - Económico, JAIRO ALBERTO SERRATO ROMERO por parte de la Subdirección Financiera como Evaluador Financiero y NICOLAS ANDRES GUZMAN PADILLA, por parte de la Vicerrectoría Gestión Universitaria - Proyecto SAR10121 como Evaluador Jurídico, presentan Informe de Evaluación dentro del Proceso de Selección de CONVOCATORIA PÚBLICA No. 6 DE 2021 GRUPO 2 cuyo objeto consiste en:

GRUPO 2: ADQUIRIR EQUIPOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO CON DESTINO AL LABORATORIO DE QUÍMICA UBICADO EN EL NUEVO EDIFICIO MÚLTIPLE PÚBLICO SEDE UNIVERSITARIA DE KENNEDY, EN EL MARCO DEL PROYECTO SAR 10121 AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, Y FINANCIEROS PARA REALIZAR EL DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES, LA DOTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO ADECUADO DE LOS AMBIENTES PEDAGÓGICOS DEL NUEVO EDIFICIO MÚLTIPLE PÚBLICO SEDE UNIVERSITARIA DE KENNEDY.

En la fecha y hora prevista para el cierre del proceso, esto es, el día 17 del mes de diciembre de 2021, a las 1:15 p.m., se presentaron las siguientes ofertas:

NUMERO	NOMBRE DEL PROPONENTE	NIT
1	AVÁNTIKA COLOMBIA SAS	890.101.977-3
2	VIDCOL SAS	860.532.874-3

El Comité Evaluador del proceso procedió a evaluar las ofertas, de conformidad con lo establecidos en los términos de referencia del proceso según los establecidos en los numerales 4.1. REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES, 4.2. REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS, 4.3. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES Y CAPITULO V EVALUACIÓN ECONÓMICA Y CRITERIOS DE DESEMPATE.

Esta evaluación fue publicada en la página web de la Universidad según lo establecido en el cronograma el 20 de diciembre de 2021 y se abrió el plazo para presentar observaciones al informe de evaluación hasta el día 23 de diciembre a la 1:00 pm, plazo en el cual, uno de los proponentes presentó una observación donde manifestaba que el proponente en primer orden de elegibilidad tenía una oferta con precios artificialmente bajos. En atención a la observación presentada al informe de y siguiendo lo dispuesto en los términos de referencia, Capítulo I, numeral 1.13 Causales de rechazo, literal U, al decreto nacional 1082 de 2015, en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 Oferta con valor artificialmente bajo “Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas” y según el procedimiento de la “Guía

para el Manejo de Propuestas Artificialmente Bajas en Procesos de Contratación” G-MOAB-01 de Colombia Compra Eficiente, capítulo VIII, se determinó que los precios presentados en la propuesta de la empresa en el primer orden de elegibilidad podían ser artificialmente bajos, razón por la cual se requirió a la empresa, mediante comunicación escrita por correo electrónico del día 23 de diciembre de 2021 y tenía un plazo para respuesta hasta el 24 de diciembre a las 12:00 pm.

Pasado este plazo, al no obtener respuesta del proponente en el primer orden de elegibilidad y siguiendo el procedimiento establecido por la guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación de Colombia Compra eficiente, se RECHAZA esta propuesta en virtud de lo dispuesto en los términos de referencia, Capítulo I, numeral 1.13 Causales de rechazo, literal U y se realiza de nuevo el análisis técnico correspondiente con la única empresa habilitada.

**INFORME DE EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS JURIDICOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN MEDIANTE CONVOCATORIA PUBLICA NO. 06 DE 2021, GRUPO 2.**

**VERIFICACIÓN DE REQUISITOS Y DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO**

Se procede a la verificación de la capacidad jurídica de que trata el numeral 4.1 REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES, de los Términos de Referencia, así:

PROPONENTE	AVANTIKA COLOMBIA S.A.S. identificada con el NIT No. 890.101.977-3.			
REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES	CUMPLE		FOLIOS	OBSERVACIONES
	SI	NO		
Fecha y hora de la presentación de la oferta	X			17/12/2021 12:15 M
1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.	X		1 AL 5	Se presenta debidamente firmada por el Señor <b>IVAN ALBERTO ANTEQUERA CASTRO</b> , identificado con la cédula de ciudadanía No. <b>8.533.510</b> , quien funge como representante legal suplente de la sociedad.
2. PODER	N/A	N/A	N/A	N/A
3. Autorización para Presentar Propuesta y Suscribir el Contrato	N/A	N/A		N/A
4. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	X		6 AL 11	Se presenta certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de Barranquilla, de la sociedad <b>AVANTIKA COLOMBIA S.A.S.</b> identificada con el NIT No. 890.101.977-3., expedido el 13/12/2021; cumpliendo con todo lo requerido.
5. CÉDULA DE CIUDADANÍA O DE EXTRANJERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL	X		12	La sociedad presenta Cédula de Ciudadanía del representante Legal suplente, el Señor <b>IVAN ALBERTO ANTEQUERA CASTRO</b> , identificado con la cédula de ciudadanía No. <b>8.533.510</b> .

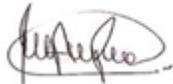
**INFORME DE EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS JURIDICOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN MEDIANTE CONVOCATORIA PUBLICA NO. 06 DE 2021, GRUPO 2.**

PROPONENTE	AVANTIKA COLOMBIA S.A.S. identificada con el NIT No. 890.101.977-3.			
REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES	CUMPLE		FOLIOS	OBSERVACIONES
	SI	NO		
6. Documento de Conformación de Proponente Plural	N/A	N/A	N/A	N/A
7. CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	X		13	Se presento certificado debidamente suscrito por el señor <b>EDUARDO ANTONIO PRICE OLIVEROS</b> , identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.457.403 y T.P. 3069-T, en su calidad de revisor fiscal.
8. DOCUMENTOS ADICIONALES	X			<p>La Entidad verificó lo pertinente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Al BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES de la Contraloría General de la república;</li> <li>• Al CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS de la Procuraduría General de la Nación;</li> <li>• Al CERTIFICADO SOBRE ANTECEDENTES PENALES de la Policía Nacional;</li> <li>• Al “Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC” (CONSULTA PAGO DE MULTAS – CODIGO DE POLICIA (Art. 183. Ley 1801 del 29 de julio de 2016 “Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia” – rige a partir del 29 de enero de 2017).</li> </ul>
9. Registro Único Tributario – RUT	X		24	Se presenta RUT de la sociedad <b>AVANTIKA COLOMBIA S.A.S.</b> identificada con el NIT No. 890.101.977-3.

**INFORME DE EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS JURIDICOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN MEDIANTE CONVOCATORIA PUBLICA NO. 06 DE 2021, GRUPO 2.**

PROPONENTE	AVANTIKA COLOMBIA S.A.S. identificada con el NIT No. 890.101.977-3.			
REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES	CUMPLE		FOLIOS	OBSERVACIONES
	SI	NO		
10. REGISTRO UNICO DE PROPONENTES	X		25 AL 300	Se presenta certificado de Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio de Barranquilla, de la sociedad <b>AVANTIKA COLOMBIA S.A.S.</b> identificada con el NIT No. 890.101.977-3, expedido el 13/12/2021, cumpliendo con todo lo requerido.
11. GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA Y RECIBO DE PAGO	X		301 AL 312	El proponente aporta póliza BQ-100047310 expedida por COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGURO S.A., cumpliendo con el valor asegurado y la vigencia del amparo de seriedad de la oferta, y demás condiciones señaladas en el documento de términos de referencia.
<b>CONCLUSIÓN</b>	<b><u>CUMPLE</u></b>			

No siendo otro el objeto, se concluye el Informe de Evaluación Jurídica de los requisitos habilitantes Jurídicos del PROCESO DE SELECCIÓN MEDIANTE CONVOCATORIA PUBLICA NO. 06 DE 2021, GRUPO 2.



**NICOLAS ANDRES GUZMAN PADILLA**  
Evaluador Jurídico

**INFORME DE EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS JURIDICOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN MEDIANTE CONVOCATORIA PUBLICA NO. 06 DE 2021, GRUPO 2**

**VERIFICACIÓN DE REQUISITOS Y DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO**

Se procede a la verificación de la capacidad jurídica de que trata el numeral 4.1 REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES, de los Términos de Referencia, así:

PROPONENTE	VIDCOL S.A.S. identificada con el NIT No. 860.532.874-3.			
REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES	CUMPLE		FOLIOS	OBSERVACIONES
	SI	NO		
Fecha y hora de la presentación de la oferta	X			17/12/2021 11:57 M
1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.	X		1 AL 5	Se presenta debidamente firmada por el Señor <b>JHON ELIAS MONTOYA CASTILLO</b> , identificado con la cédula de ciudadanía No. <b>19.467.027</b> , quien funge como representante legal suplente de la sociedad.
2. PODER	N/A	N/A	N/A	N/A
3. Autorización para Presentar Propuesta y Suscribir el Contrato	N/A	N/A		N/A
4. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	X		6 AL 8	Se presenta certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de Bogotá, de la sociedad <b>VIDCOL S.A.S.</b> identificada con el NIT No. 860.532.874-3, expedido el 16/11/2021; cumpliendo con todo lo requerido.
5. CÉDULA DE CIUDADANÍA O DE EXTRANJERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL	X		9	La sociedad presenta Cédula de Ciudadanía del representante Legal suplente, el Señor <b>JHON ELIAS MONTOYA CASTILLO</b> , identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.467.027.

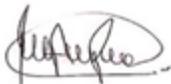
**INFORME DE EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS JURIDICOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN MEDIANTE CONVOCATORIA PUBLICA NO. 06 DE 2021, GRUPO 2**

PROPONENTE	VIDCOL S.A.S. identificada con el NIT No. 860.532.874-3.			
REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES	CUMPLE		FOLIOS	OBSERVACIONES
	SI	NO		
6. Documento de Conformación de Proponente Plural	N/A	N/A	N/A	N/A
7. CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	X		10	Se presento certificado debidamente suscrito por el señor <b>RUBEN DARIO SANDOVAL OREJUELA</b> , identificado con la cédula de ciudadanía No. <b>19.183.764</b> y T.P. <b>7435-T</b> , en su calidad de revisor fiscal.
8. DOCUMENTOS ADICIONALES	X			<p>La Entidad verificó lo pertinente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Al BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES de la Contraloría General de la república;</li> <li>• Al CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS de la Procuraduría General de la Nación;</li> <li>• Al CERTIFICADO SOBRE ANTECEDENTES PENALES de la Policía Nacional;</li> <li>• Al “Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC” (CONSULTA PAGO DE MULTAS – CODIGO DE POLICIA (Art. 183. Ley 1801 del 29 de julio de 2016 “Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia” – rige a partir del 29 de enero de 2017).</li> </ul>
9. Registro Único Tributario – RUT	X		17	Se presenta RUT de la sociedad <b>VIDCOL S.A.S.</b> identificada con el NIT No. 860.532.874-3.

**INFORME DE EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS JURIDICOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN MEDIANTE CONVOCATORIA PUBLICA NO. 06 DE 2021, GRUPO 2**

<b>PROPONENTE</b>	VIDCOL S.A.S. identificada con el NIT No. 860.532.874-3.			
<b>REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES</b>	<b>CUMPLE</b>		<b>FOLIOS</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
	<b>SI</b>	<b>NO</b>		
<b>10. REGISTRO UNICO DE PROPONENTES</b>	<b>X</b>		18 AL 63	Se presenta certificado de Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, de la sociedad <b>VIDCOL S.A.S.</b> identificada con el NIT No. 860.532.874-3, expedido el 14/12/2021, cumpliendo con todo lo requerido.
<b>11. GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA Y RECIBO DE PAGO</b>	<b>X</b>		64 AL 66	El proponente aporta póliza 21-45-101354160 expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A., cumpliendo con el valor asegurado y la vigencia del amparo de seriedad de la oferta, y demás condiciones señaladas en el documento de términos de referencia.
<b>CONCLUSIÓN</b>	<b><u>CUMPLE</u></b>			

No siendo otro el objeto, se concluye el Informe de Evaluación Jurídica de los requisitos habilitantes Jurídicos del PROCESO DE SELECCIÓN MEDIANTE CONVOCATORIA PUBLICA NO. 06 DE 2021, GRUPO 2.



**NICOLAS ANDRES GUZMAN PADILLA**  
Evaluador Jurídico



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL  
VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA  
EVALUACION A LA CAPACIDAD FINANCIERA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 006 DE 2021**

Fecha **20/12/2021**

PRESUPUESTO OFICIAL: **554.131.033**

**DOCUMENTOS (FOLIOS)  
GRUPO 2**

	PROPONENTE 1	PROPONENTE 2
	AVANTIKA COLOMBIA S.A.S.	VIDCOL S.A.S.
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO -RUT-	24	17
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES	25 - 300	18 - 63
(OTROS DOCUMENTOS QUE SEAN SOLICITADOS)	N/A	N/A

**INFORMACION FINANCIERA**

PROPONENTE		INFORMACION DEL RUP			
		ACTIVO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE	ACTIVO TOTAL	PASIVO TOTAL
1	AVANTIKA COLOMBIA S.A.S.	\$ 8.228.111.162	\$ 3.298.193.837	\$ 11.729.661.152	\$ 4.899.362.467
2	VIDCOL S.A.S.	\$ 1.652.232.000	\$ 475.855.000	\$ 2.257.951.000	\$ 835.769.000

PROPONENTE		RESULTADO DE EVALUACION FINANCIERA			
		INDICE DE LIQUIDEZ (= > 1,26 VECES)	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (= < AL 70%)	CAPITAL DE TRABAJO (> AL 40%)	VALOR PROPUESTA CON IVA
1	AVANTIKA COLOMBIA S.A.S.	2,49	41,77%	\$ 4.929.917.325	\$ 545.952.722
2	VIDCOL S.A.S.	3,47	37,01%	\$ 1.176.377.000	\$ 401.432.220

**RESULTADOS HABILITACION**

	AVANTIKA COLOMBIA S.A.S.	VIDCOL S.A.S.
INDICE DE LIQUIDEZ (= > 1,26 VECES)	Si cumple	Si cumple
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (= < AL 70%)	Si cumple	Si cumple
CAPITAL DE TRABAJO (> AL 40%)	Si cumple	Si cumple
<b>RESULTADO DE HABILITACIÓN</b>	<b>HABILITADO</b>	<b>HABILITADO</b>

**Observaciones**

De acuerdo al RUP presentado por los oferentes, se tomó en cuenta la información financiera de 2020 conforme a lo establecido en el Decreto 579 de 2021.

**Nota**

El análisis realizado por esta Subdirección se limita a evaluar la capacidad financiera de los proponentes de acuerdo a los indicadores financieros y a determinar la habilitación de los mismos. Es importante destacar que los datos que se tomaron para dicha evaluación corresponden a lo establecido en el Decreto 579 de 2021. La oferta económica y sus componentes son revisadas y evaluadas por el área técnica que sea responsable del proceso.

**JAIRO ALBERTO SERRATO ROMERO**  
Subdirector Financiero

Elaboró: Anderson Mora López - Profesional Universitario - Contabilidad  
Revisó: Marysol Guerra Lequiza - Profesional Especializado - Contabilidad

**INFORME EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES  
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 6 DE 2021 - GRUPO 2**

**OBJETO:** ADQUIRIR EQUIPOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO CON DESTINO AL LABORATORIO DE QUÍMICA UBICADO EN EL NUEVO EDIFICIO MÚLTIPLE PÚBLICO SEDE UNIVERSITARIA DE KENNEDY, EN EL MARCO DEL PROYECTO SAR 10121 AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, Y FINANCIEROS PARA REALIZAR EL DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES, LA DOTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO ADECUADO DE LOS AMBIENTES PEDAGÓGICOS DEL NUEVO EDIFICIO MÚLTIPLE PÚBLICO SEDE UNIVERSITARIA DE KENNEDY.

**VERIFICACIÓN DE REQUISITOS Y DOCUMENTOS TÉCNICOS HABILITANTES**

Se procede a la verificación de los requisitos técnicos habilitantes que trata el numeral 4.3 REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES, de los Términos de Referencia, así:

<b>PROPONENTE</b>	<b>AVÁNTIKA COLOMBIA SAS</b>
<b>NIT</b>	<b>890.101.977-3</b>
<b>REPRESENTANTE LEGAL</b>	<b>IVÁN ANTEQUERA CASTRO</b>
<b>CEDULA REPRESENTANTE LEGAL</b>	<b>8.533.510</b>

<b>REQUISITO TÉCNICO HABILITANTE</b>	Verificación de Especificaciones Técnicas mínimas Exigidas	
El oferente acreditará que los bienes y/o servicios ofrecidos cumplen con las especificaciones técnicas exigidas, para cual DEBERÁ DILIGENCIAR Y PRESENTAR CON SU OFERTA EL FORMATO DENOMINADO "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS". La información contenida en este Formulario o formato, NO DEBERÁ SER MODIFICADA por el oferente, debido a que corresponden a las especificaciones técnicas exigidas por la Universidad, y por ende, SON DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO. Si el oferente no presenta el formato con su propuesta, o si incluyéndolo, no contiene la totalidad de la información solicitada, la Universidad requerirá al proponente a fin de que subsane lo correspondiente dentro del plazo que se señale para el efecto.		
<b>Cumple</b>	<b>Folios</b>	<b>Observaciones</b>
SI	1 – 13 (documento digital)	El proponente realiza subsanación, a las observaciones. Aportadas el día lunes 20 de diciembre de 2020, por correo electrónico.
<b>EVALUACIÓN</b>	<b>Si cumple</b>	

<b>REQUISITO TÉCNICO HABILITANTE</b>	Experiencia		
Se verificará la experiencia del proponente en la celebración y ejecución de máximo cinco (5) contratos debidamente registrados en el RUP, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial para el grupo al cual se presenta representado en SMMLV. Además, el respectivo contrato, deberá contemplar al menos uno (1) de los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios (UNSPSC) en el tercer nivel, que se relacionan a continuación:			
<b>CÓDIGOS UNSPSC</b>		<b>CLASE</b>	
42172000		Kit para los servicios médicos de urgencias y campo	
52121700		Señalización	
41121500		Equipo y suministros de pipetas y manipulación de líquidos	
41121800		Artículos de vidrio, o plástico y suministros generales de laboratorio	
41121700		Tubos de ensayo	
41122400		Instrumentos de laboratorios	
Valor Presupuesto Oficial en SMMLV: 609,92			
<b>FORMATO DE EXPERIENCIA - FOLIO</b>	<b>1 (documento digital)</b>	<b>RUP - FOLIOS</b>	<b>25 - 300</b>



CERTIF. No.	Folio de ubicación en el RUP	número consecutivo del reporte (RUP)	valor total del contrato en SMMLV	Cumple Objeto	Cumple Periodo de ejecución	Cumple Códigos UNSPSC
1	232	241	1021.86	Si	Si	Si
<b>Valor Total contratos en SMMLV</b>			<b>1021.86</b>	<b>Cumple Valor total</b>	Si	
<b>Observaciones</b>		El proponente realiza subsanación, a las observaciones. Aportadas el día lunes 20 de diciembre de 2020, por correo electrónico.				
<b>EVALUACIÓN</b>		<b>Si cumple</b>				

<b>PROPONENTE</b>	<b>VIDCOL SAS</b>
<b>NIT</b>	<b>860.532.874-3</b>
<b>REPRESENTANTE LEGAL</b>	<b>JHON ELIAS MONTOYA CASTILLO</b>
<b>CEDULA REPRESENTANTE LEGAL</b>	<b>19.467.027</b>

<b>REQUISITO TÉCNICO HABILITANTE</b>		Verificación de Especificaciones Técnicas mínimas Exigidas
El oferente acreditará que los bienes y/o servicios ofrecidos cumplen con las especificaciones técnicas exigidas, para cual DEBERÁ DILIGENCIAR Y PRESENTAR CON SU OFERTA EL FORMATO DENOMINADO "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS". La información contenida en este Formulario o formato, NO DEBERÁ SER MODIFICADA por el oferente, debido a que corresponden a las especificaciones técnicas exigidas por la Universidad, y por ende, SON DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO. Si el oferente no presenta el formato con su propuesta, o si incluyéndolo, no contiene la totalidad de la información solicitada, la Universidad requerirá al proponente a fin de que subsane lo correspondiente dentro del plazo que se señale para el efecto.		
Cumple	Folios	Observaciones
Si	1 – 11 (documento digital)	El proponente realiza subsanación, a las observaciones. Aportadas el día lunes 20 de diciembre de 2020, por correo electrónico.
<b>EVALUACIÓN</b>		<b>Si cumple</b>

<b>REQUISITO TÉCNICO HABILITANTE</b>		Experiencia
Se verificará la experiencia del proponente en la celebración y ejecución de máximo cinco (5) contratos debidamente registrados en el RUP, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial para el grupo al cual se presenta representado en SMMLV. Además, el respectivo contrato, deberá contemplar al menos uno (1) de los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios (UNSPSC) en el tercer nivel, que se relacionan a continuación:		
CÓDIGOS UNSPSC		CLASE
42172000		Kit para los servicios médicos de urgencias y campo
52121700		Señalización
41121500		Equipo y suministros de pipetas y manipulación de líquidos
41121800		Artículos de vidrio, o plástico y suministros generales de laboratorio
41121700		Tubos de ensayo
41122400		Instrumentos de laboratorios
Valor Presupuesto Oficial en SMMLV: 609,92		

<b>FORMATO DE EXPERIENCIA - FOLIO</b>			<b>308-309</b>	<b>RUP - FOLIOS</b>		<b>18-63</b>
CERTIF. No.	Folio de ubicación en el RUP	número consecutivo del reporte (RUP)	valor total del contrato en SMMLV	Cumple Objeto	Cumple Periodo de ejecución	Cumple Códigos UNSPSC
1	32	94	923.22	Si	Si	Si
2	30	80	123.37	Si	Si	Si
3	34	100	281.79	Si	Si	No
<b>Valor Total contratos en SMMLV</b>			<b>1046.59</b>	<b>Cumple Valor total</b>	Si	

<b>Observaciones</b>	1. En la experiencia No.3, los códigos UNSPSC no cumplen con los códigos signados al grupo 2 de la presente convocatoria.
<b>EVALUACIÓN</b>	<b>Si cumple</b>

### ESTUDIO DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

En la comparación absoluta la Entidad Estatal contrasta el valor de cada oferta con el costo estimado de la provisión del bien o servicio de acuerdo con en el Estudio del Sector elaborado por la Entidad Estatal. Cuando la Entidad Estatal recibe menos de 5 ofertas debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores en un 20%, o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad Estatal.

	<b>PRESUPUESTO OFICIAL</b>	<b>VIDCOL</b>	<b>AVANTIKA</b>
<b>TOTAL</b>	\$ 554.131.033	\$ 401.432.220	\$ 545.952.722
<b>DIFERENCIA EN PORCENTAJE / PRESUPUESTO OFICIAL</b>	0,00%	27,56%	1,48%

De acuerdo con lo establecido por Colombia Compra Eficiente, para la evaluación de precios artificialmente bajos, se establece que VIDCOL SAS, se encuentra por debajo en su oferta un 27,56% con respecto al presupuesto oficial. Por tanto se presume que podría tener una oferta artificialmente baja y siguiendo el procedimiento de la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación, se solicitó al proponente VIDCOL SAS mediante correo electrónico explicar por escrito y en detalle su oferta indicando que se hace la solicitud por considerar que la oferta puede ser artificialmente baja. Pero el proponente no presentó por escrito a la Entidad Estatal la aclaración de la oferta, razón por la cual se debe RECHAZAR la oferta.

### RESULTADOS HABILITACIÓN REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES PARA GRUPO 2.

	<b>AVANTIKA COLOMBIA SAS</b>	<b>VIDCOL SAS</b>
<b>Especificaciones Técnicas mínimas Exigidas</b>	<b>SI CUMPLE</b>	<b>SI CUMPLE</b>
<b>Experiencia</b>	<b>SI CUMPLE</b>	<b>SI CUMPLE</b>
<b>Estudio De Precios Artificialmente Bajos</b>	<b>HABILITADO</b>	<b>RECHAZADO</b>
<b>RESULTADOS HABILITACIÓN</b>	<b>HABILITADO</b>	<b>RECHAZADO</b>

## RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS Y DOCUMENTOS HABILITANTES

El consolidado del informe de verificación de requisitos habilitantes (verificación jurídica, verificación técnica y verificación financiera), es el siguiente:

PROPONENTE	Verificación Jurídica	Verificación financiera	Verificación técnica	Conclusión
<b>VIDCOL SAS</b>	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
<b>AVÁNTIKA COLOMBIA SAS</b>	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	HABILITADO

No siendo otro el objeto, se concluye el Informe de Evaluación de los requisitos técnicos habilitantes del PROCESO DE SELECCIÓN MEDIANTE CONVOCATORIA PÚBLICA No.6 de 2021. Grupo 2



**Claudia Consueño González Ramírez**  
Subdirectora de Asesorías y Extensión  
Universidad Pedagógica Nacional

**PROYECTADO POR:**

María Alejandra Rivera Barbosa  
Coordinadora Equipo de trabajo SAR 10121



OBJETO

EVALUACIÓN TÉCNICA
CONVOCATORIA PÚBLICA N° 6 DE 2021 - GRUPO 2 QUIMICA
ADQUIRIR EQUIPOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO CON DESTINO AL LABORATORIO DE QUÍMICA UBICADO EN EL NUEVO EDIFICIO MÚLTIPLE PÚBLICO SEDE UNIVERSITARIA DE KENNEDY...

VALOR DE LA OFERTA DE MENOR PRECIO \$ 545.952.722

OFERENTE QUE PRESENTA LA OFERTA DE MENOR PRECIO AVANTIKA COLOMBIA SAS

Table with columns: DESCRIPCIÓN, UNIDAD, CANTIDAD, PRECIO UNITARIO OFICIAL, TOTAL OFICIAL, PRECIO UNITARIO, VALOR TOTAL. Lists various laboratory equipment and materials with their respective quantities and prices.

EMBUDO EN VIDRIO, VASTAGO CORTO, DE 70 mm ø	UNIDAD	10	\$ 26.843	\$ 268.427	\$ 25.000	\$ 250.000
EMBUDO BUCHNER PORCELANA DE 90 mm, PORO 1.5 mm (240 mL)	UNIDAD	8	\$ 173.464	\$ 1.387.711	\$ 439.100	\$ 3.512.800
EMBUDO DE SEPARACION EN VIDRIO 100 mL, GRADUADO, LLAVE TEFLON	UNIDAD	8	\$ 172.289	\$ 1.378.314	\$ 41.400	\$ 331.200
CUCHARAS DE COMBUSTION EN ACERO - COCA DE 6 CMS DE DIAMETRO	UNIDAD	10	\$ 18.173	\$ 181.733	\$ 15.500	\$ 155.000
PINZA PARA CRISOLES EN ACERO, DE 300 mm.	UNIDAD	5	\$ 45.278	\$ 226.391	\$ 38.000	\$ 190.000
PICNOMETRO SIN TERMOMETRO DE 10 mL	UNIDAD	10	\$ 138.548	\$ 1.385.477	\$ 216.500	\$ 2.165.000
TRIANGULO DE PORCELANA	UNIDAD	8	\$ 67.254	\$ 538.034	\$ 8.100	\$ 64.800
ARO CON NUEZ	UNIDAD	8	\$ 34.922	\$ 279.374	\$ 40.800	\$ 326.400
JERINGA PLASTICA DE 80 ML	UNIDAD	20	\$ 18.720	\$ 374.403	\$ 240	\$ 4.800
TALADRATAPONES EN TUBO DE ACERO DE 4 SERVICIOS	UNIDAD	1	\$ 266.100	\$ 266.100	\$ 526.400	\$ 526.400
TAPONES DE DIFERENTE DIAMETRO	UNIDAD	30	\$ 84.540	\$ 2.536.208	\$ 4.700	\$ 141.000
ESPATULA EN ACERO INOXIDABLE, MANGO PLASTICO DE 12 cm DE LONGITUD	UNIDAD	15	\$ 17.113	\$ 256.702	\$ 21.100	\$ 316.500
TUBOS DE ENSAYO DE VIDRIO DE 16 MMX 1.5 CM	UNIDAD	100	\$ 24.732	\$ 2.473.190	\$ 300	\$ 30.000
TUBO PARA CENTRIFUGA, PLASTICO PP GRADUADO, TIPO FALCON, CONICO, 15 mL TAPA AZUL, AUTOCLAVABLE	PAQUETEX150	1	\$ 124.466	\$ 124.466	\$ 202.500	\$ 202.500
TUBO DE THEILE	UNIDAD	10	\$ 1.336.746	\$ 13.367.463	\$ 551.780	\$ 5.517.800
VARILLA AGITADORA EN VIDRIO 8 x 250 mm	UNIDAD	10	\$ 7.945	\$ 79.454	\$ 4.200	\$ 42.000
GARRAFON PLASTICO POLIETILENO, CON LLAVE, 10 Lts	UNIDAD	1	\$ 515.346	\$ 515.346	\$ 1.752.300	\$ 1.752.300
CHURRUSCO PARA PROBETA, ERLNMEYER Y BALON DE 1000 Y 2000 ML	UNIDAD	20	\$ 25.916	\$ 518.311	\$ 11.700	\$ 234.000
CHURRUSCO PARA TUBO Y ENSAYO PEQUEÑO CERDA DE 2 CM DE DIAMETRO.	UNIDAD	20	\$ 7.986	\$ 159.711	\$ 2.700	\$ 54.000
GRABILLA EN MADERA PARA 30 TUBOS HUECOS DE 22 DE DIAMETRO- 36 CM DE LONGITUD X 11 CMS DE ANCHO X 16 CMS DE ALTURA	UNIDAD	12	\$ 88.128	\$ 1.057.542	\$ 20.000	\$ 240.000
MECHERO NACIONAL TIPO FISCHER	UNIDAD	8	\$ 92.680	\$ 741.441	\$ 18.900	\$ 151.200
MONTAJES PARA MICRODESTILACION	UNIDAD	5	\$ 3.809.817	\$ 19.049.085	\$ 506.700	\$ 2.533.500
MONTAJES PARA MICROEXTRACCION SOXHLET	UNIDAD	5	\$ 3.797.781	\$ 18.988.903	\$ 506.700	\$ 2.533.500
MICROPIPETA 1 a 100 uL CON PUNTAS	UNIDAD	1	\$ 837.718	\$ 837.718	\$ 805.500	\$ 805.500
MICROPIPETA 100 a 1000 uL CON PUNTAS	UNIDAD	1	\$ 835.565	\$ 835.565	\$ 790.000	\$ 790.000
JUEGO DE TAMICES EN ACERO INOXIDABLE	JUEGO X 6	1	\$ 8.324.664	\$ 8.324.664	\$ 19.203.600	\$ 19.203.600
PAPEL FILTRO CUALITATIVO MEDIO DE 90 mm ø	CAJA X 100	10	\$ 58.626	\$ 586.259	\$ 22.900	\$ 229.000
PAPEL FILTRO CUANTITATIVO BANDA AZUL DE 110 mm ø	CAJA X 101	5	\$ 104.021	\$ 520.104	\$ 101.400	\$ 507.000
PAPEL TORNASOL ROJO	Rollo	5	\$ 32.309	\$ 161.543	\$ 63.700	\$ 318.500
PAPEL TORNASOL AZUL	Rollo	5	\$ 32.939	\$ 164.693	\$ 63.700	\$ 318.500
MALLA DE CALENTAMIENTO CON CENTRO DE CERAMICA	UNIDAD	10	\$ 170.531	\$ 1.705.306	\$ 304.000	\$ 3.040.000
SOPORTE UNIVERSAL EN HIERRO BASE TRIANGULAR DE 13 cm VARILLA DE 70 cm	UNIDAD	12	\$ 63.058	\$ 756.690	\$ 60.000	\$ 720.000
MANGUERA DE LATEX 5 MM DIAMETRO INTERNO	CAJA X 10M	1	\$ 192.529	\$ 192.529	\$ 48.000	\$ 48.000
PERA DE SUCCION	UNIDAD	2	\$ 29.543	\$ 59.085	\$ 42.200	\$ 84.400
MODELOS MOLECULARES	JUEGO X 150 piezas	5	\$ 309.154	\$ 1.545.772	\$ 476.500	\$ 2.382.500
<b>REACTIVOS QUIMICOS</b>						
ACEITE MINERAL	Frasco x L	1	\$ 90.941	\$ 90.941	\$ 476.600	\$ 476.600
ACIDO ACETICO GLACIAL 99.5 %	Frasco x 2.5L	1	\$ 162.444	\$ 162.444	\$ 91.400	\$ 91.400
ACIDO ETILEN DIAMINO TETRACETICO DISODICO DIHIDRATO (EDTA DISODICO)	Frasco x 250g	1	\$ 206.134	\$ 206.134	\$ 93.900	\$ 93.900
ALCOHOL ETILICO ABSOLUTO 99.5%	Frasco x L	2	\$ 102.556	\$ 205.112	\$ 184.300	\$ 368.600
ALCOHOL ISOPROPILICO 99.5%	Frasco x L	1	\$ 102.499	\$ 102.499	\$ 149.800	\$ 149.800
SODIO CLORURO	Frasco x Kg	1	\$ 64.838	\$ 64.838	\$ 50.300	\$ 50.300
SODIO BICARBONATO	Frasco x Kg	1	\$ 102.250	\$ 102.250	\$ 89.500	\$ 89.500
PLATA NITRATO ACS	Frasco x 25g	1	\$ 545.630	\$ 545.630	\$ 316.500	\$ 316.500
D(+) GLUCOSA ANHIDRA	Frasco x 500g	1	\$ 139.054	\$ 139.054	\$ 112.000	\$ 112.000
ACIDO CLORHIDRICO CONCENTRADO	Frasco x 2.5L	1	\$ 118.287	\$ 118.287	\$ 94.800	\$ 94.800
POTASIO BIFALATO (FTALATO ACIDO) (HIDROGENOFTALATO)	Frasco x 100g	1	\$ 434.266	\$ 434.266	\$ 298.700	\$ 298.700
ACIDO NITRICO 65%	Frasco x 2.5L	1	\$ 362.387	\$ 362.387	\$ 743.600	\$ 743.600
ACIDO SULFURICO 96 %	Frasco x 2.5L	1	\$ 192.624	\$ 192.624	\$ 91.500	\$ 91.500
CLOROFORMO 99%	Frasco x 2.5L	1	\$ 319.552	\$ 319.552	\$ 230.700	\$ 230.700
N-HEXANO 99%	Frasco x 2.5L	1	\$ 289.273	\$ 289.273	\$ 159.400	\$ 159.400
BARIO CLORURO 2-HIDRATO	Frasco x 500g	1	\$ 162.745	\$ 162.745	\$ 157.000	\$ 157.000
CALCIO CLORURO ANHIDRO DESECANTE	Frasco x 500g	1	\$ 262.932	\$ 262.932	\$ 276.300	\$ 276.300
HIDROXILAMONIO CLORHIDRATO (HIDROXILAMINA)	Frasco x 250g	1	\$ 400.127	\$ 400.127	\$ 352.000	\$ 352.000
KIT ACIDEZ 0-100 ppm CaCO3 - 0-500 ppm CaCO3	KIT	1	\$ 2.525.158	\$ 2.525.158	\$ 247.200	\$ 247.200
KIT ALCALINIDAD 0-100 ppm Y 0-300 ppm (CaCO3)	KIT	1	\$ 1.249.234	\$ 1.249.234	\$ 241.200	\$ 241.200
KIT CLORO LIBRE (DPD) 0-2.5 (0.5 ppm)	KIT	1	\$ 266.179	\$ 266.179	\$ 223.200	\$ 223.200
KIT CLORUROS 0-100 ppm - 0-1000 ppm Cl	KIT	1	\$ 536.387	\$ 536.387	\$ 235.200	\$ 235.200
KIT DUREZA TOTAL 0-300 ppm (0.3 ppm)	KIT	1	\$ 523.016	\$ 523.016	\$ 359.000	\$ 359.000
KIT FOSFATOS 0-5 ppm (1 ppm) PO4	KIT	1	\$ 516.905	\$ 516.905	\$ 261.500	\$ 261.500
KIT NITRATO 0-50 ppm (10 ppm)	KIT	1	\$ 678.608	\$ 678.608	\$ 449.400	\$ 449.400
KIT NITRITO 0-1.0 mg/L (0.2 mg/L)	KIT	1	\$ 556.475	\$ 556.475	\$ 228.000	\$ 228.000
KIT OXIGENO DISUELTO 0 - 10 ppm (1 ppm) O2	KIT	1	\$ 808.796	\$ 808.796	\$ 593.700	\$ 593.700
FENANTROLINA MONOHIDRATO ACS (1,10-FENANTROLINA)	Frasco x 25g	1	\$ 889.216	\$ 889.216	\$ 874.700	\$ 874.700
MAGNESIO EN CINTA	Caja x 25 g	1	\$ 387.495	\$ 387.495	\$ 381.300	\$ 381.300
MUREXIDE	Frasco x 5g	1	\$ 427.858	\$ 427.858	\$ 352.800	\$ 352.800
NEGRO DE ERIOCROMO T	Frasco x 25g	1	\$ 268.352	\$ 268.352	\$ 557.600	\$ 557.600
REACTIVO DE FEHLING A	Frasco x 500mL	1	\$ 92.005	\$ 92.005	\$ 84.000	\$ 84.000
REACTIVO DE FEHLING B	Frasco x 500mL	1	\$ 114.509	\$ 114.509	\$ 84.000	\$ 84.000
REACTIVO DE BENEDICT	Frasco x 500mL	1	\$ 159.788	\$ 159.788	\$ 93.300	\$ 93.300
REACTIVO DE BIURET	Frasco x 100mL	1	\$ 80.237	\$ 80.237	\$ 46.700	\$ 46.700
REACTIVO BIAL	Frasco x 250mL	1	\$ 408.817	\$ 408.817	\$ 1.211.500	\$ 1.211.500
REACTIVO LUGOL	Frasco x L	1	\$ 54.550	\$ 54.550	\$ 34.700	\$ 34.700
GLICINA 99%	Frasco x 250g	1	\$ 340.110	\$ 340.110	\$ 278.100	\$ 278.100
L+ ARABINOSA 99%	Frasco x25g	1	\$ 546.883	\$ 546.883	\$ 541.300	\$ 541.300
L- CISTEINA	Frasco x 100g	1	\$ 448.008	\$ 448.008	\$ 279.100	\$ 279.100
ACETONA 99.5%	Frasco x 2.5L	1	\$ 605.269	\$ 605.269	\$ 141.200	\$ 141.200
SODIO HIDROXIDO EN LENTEJAS	Frasco x 1Kg	2	\$ 97.023	\$ 194.046	\$ 72.600	\$ 145.200
SODIO FLUORURO	Frasco x 500g	1	\$ 560.557	\$ 560.557	\$ 401.300	\$ 401.300
SODIO METALICO	Frasco x 100g	1	\$ 541.111	\$ 541.111	\$ 168.000	\$ 168.000
SODIO TISULFATO	Frasco x 1Kg	1	\$ 137.239	\$ 137.239	\$ 156.900	\$ 156.900
HIDROGENO PEROXIDO 30%	Frasco x L	1	\$ 296.374	\$ 296.374	\$ 113.400	\$ 113.400
COBRE II SULFATO ANHIDRO	Frasco x 250g	1	\$ 459.550	\$ 459.550	\$ 330.400	\$ 330.400
POTASIO DICROMATO	Frasco x 500g	1	\$ 513.750	\$ 513.750	\$ 407.000	\$ 407.000
POTASIO YODURO X250g	Frasco x 250g	1	\$ 350.677	\$ 350.677	\$ 476.700	\$ 476.700
SACAROSA	Frasco x 500g	1	\$ 133.050	\$ 133.050	\$ 82.300	\$ 82.300
SOLUCION TAMPON PH 7 INCOLORO CERTIFICADO	Frasco x 250mL	1	\$ 76.935	\$ 76.935	\$ 100.100	\$ 100.100
SOLUCION TAMPON PH 10 INCOLORO CERTIFICADO	Frasco x 250mL	1	\$ 169.085	\$ 169.085	\$ 96.700	\$ 96.700
SOLUCION TAMPON PH 4 INCOLORO CERTIFICADO	Frasco x 250mL	1	\$ 130.091	\$ 130.091	\$ 127.700	\$ 127.700
CLORURO FERRICO	Frasco x 500g	1	\$ 484.891	\$ 484.891	\$ 389.200	\$ 389.200
SODIO ACETATO ANHIDRO	Frasco x 500g	1	\$ 257.082	\$ 257.082	\$ 94.000	\$ 94.000
SODIO FOSFATO MONOBASICO	Frasco x 500g	1	\$ 180.815	\$ 180.815	\$ 151.600	\$ 151.600
SODIO FOSFATO DIBASICO	Frasco x 500g	1	\$ 195.454	\$ 195.454	\$ 70.300	\$ 70.300
D(-) FRUCTOSA	Frasco x 500g	1	\$ 417.963	\$ 417.963	\$ 352.000	\$ 352.000
ALMIDON SOLUBLE P.A.	Frasco x 500g	1	\$ 338.006	\$ 338.006	\$ 575.600	\$ 575.600
SUDAN III	Frasco x 25g	1	\$ 382.856	\$ 382.856	\$ 172.700	\$ 172.700
COBRE II ACETATO ANHIDRO	Frasco x 250g	1	\$ 380.385	\$ 380.385	\$ 99.900	\$ 99.900

ZINC SULFATO HEPTAHIDRATO	Frasco x 500g	1	\$ 194.370	\$ 194.370	\$ 72.700	\$ 72.700
FENOLFTALEÍNA	Frasco x 100g	1	\$ 133.224	\$ 133.224	\$ 113.200	\$ 113.200
NARANJA DE METILO	Frasco x 25 g	1	\$ 382.638	\$ 382.638	\$ 363.100	\$ 363.100
AMONÍACO EN SOLUCIÓN 25%	Frasco x 2.5 L	1	\$ 171.130	\$ 171.130	\$ 101.700	\$ 101.700
POTASIO PERMANGANATO	Frasco x 100 g	1	\$ 349.861	\$ 349.861	\$ 330.400	\$ 330.400
AMONIO CLORURO	Frasco x 500g	1	\$ 141.389	\$ 141.389	\$ 108.600	\$ 108.600
<b>COMPLEMENTOS</b>			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
COLECTORES PARA RESIDUOS QUÍMICOS X 20 L Y X 5 L	UNIDAD	20	\$ 374.512	\$ 7.490.237	\$ 113.890	\$ 2.277.800
BOTIQUIN PRIMEROS AUXILIOS	UNIDAD	2	\$ 268.767	\$ 537.534	\$ 61.900	\$ 123.800
KIT PARA DERRAME QUÍMICO	UNIDAD	1	\$ 954.718	\$ 954.718	\$ 2.755.300	\$ 2.755.300
DUCHA DE EMERGENCIA MIXTA (LAVAJOS Y LAVADO CORPORAL)	UNIDAD	1	\$ 1.900.786	\$ 1.900.786	\$ 1.266.700	\$ 1.266.700
EXTINTORES MULTIPROPOSITO	UNIDAD	2	\$ 107.334	\$ 214.669	\$ 87.900	\$ 175.800
KIT SEÑALIZACION	KIT	1	\$ 386.564	\$ 386.564	\$ 215.900	\$ 215.900
<b>SUBTOTAL</b>			<b>\$</b>	<b>465.656.331</b>	<b>\$</b>	<b>458.783.800</b>
<b>IVA</b>			<b>\$</b>	<b>88.474.703</b>	<b>\$</b>	<b>87.168.922</b>
<b>TOTAL</b>			<b>\$</b>	<b>554.131.033</b>	<b>\$</b>	<b>545.952.722</b>

Se estableció un orden de elegibilidad de conformidad con la oferta que presentó el precio más bajo así:

Se realizó la evaluación económica de todas las propuestas QUE RESULTARON HABILITADAS, para determinar cuál corresponde a la de menor valor. Se verificaron las operaciones aritméticas del contenido de las propuestas en lo correspondiente a precios unitarios, que aparecen relacionados en el numeral 2.4 – Estudio de Mercado, del estudio previo, como referentes para verificar los ofertados por el oferente en el Formulario 1 - Propuesta Económica; de modo que se verificó que la totalidad de los ítems ofertados corresponden a los solicitados, y de manera posterior se efectuó sumatoria de los valores unitarios ofertados, para tomar la oferta de menor precio.

Así las cosas, se adjudica al único proponente que resultó habilitado y presentó su oferta económica en cumplimiento de lo dispuesto en los términos.

## CONCLUSIÓN EVALUACIÓN TÉCNICA -GRUPO 2

La subdirección de Asesorías y Extensión, de acuerdo con el informe de evaluación presentado por cada uno de los integrantes del Comité Evaluador, teniendo en cuenta el cumplimiento de requisitos habilitantes y los factores de evaluación, concluye que la oferta presentada por **AVÁNTIKA COLOMBIA SAS** identificado con NIT. **890.101.977-3** Cumple con los requisitos jurídicos, financieros, técnicos y económicos exigidos en el PROCESO DE SELECCIÓN MEDIANTE **CONVOCATORIA PÚBLICA No. 6 DE 2021. GRUPO 2**

PROPONENTE	Verificación Jurídica	Verificación financiera	Verificación técnica	Valor de la Oferta	Conclusión
<b>AVÁNTIKA COLOMBIA SAS</b>	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	545.952.722	HABILITADO

El presente Informe de Evaluación se realizó a los 27 días del mes de diciembre de 2021, cada profesional designado en el Comité Evaluador realizó su evaluación y firmó su respectivo informe, lo anterior en cumplimiento del cronograma del proceso establecido en los términos de referencia, y los requisitos habilitantes y factores de evaluación, y se procede a su publicación dentro del proceso de selección de **CONVOCATORIA PÚBLICA No. 6 DE 2021. GRUPO 2**. No siendo otro el objeto, se concluye el Informe de Evaluación Consolidado del proceso.

Se firma en Bogotá, D.C., a los 27 días del mes de diciembre de 2021.



**Claudia Consuelo González Ramírez**  
Subdirectora de Asesorías y Extensión  
Universidad Pedagógica Nacional

**PROYECTADO Y REVISADO**

María Alejandra Rivera Barbosa  
Coordinadora Equipo de trabajo SAR 10121